

Términos de Referencia (TdR_C4)

Dinámica de funcionamiento y articulación del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay.

Principios generales para un nuevo diseño institucional.

Abril 2021

1. Antecedentes

En el correr del último medio siglo, el país ha hecho esfuerzos significativos para el desarrollo institucional en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI). Algunos hitos en ese proceso fueron la creación del CONICYT (1961), del PEDECIBA (1986), del INIA (1989), de la CSIC en la Universidad de la República (1990) y del Fondo Nacional de Investigadores (1999). Más recientemente, cabe destacar la instalación del Instituto Pasteur (2004), la creación del Sistema Nacional de Investigadores (2007), el inicio de las actividades de la ANII (2008), la creación de la Academia Nacional de Ciencias (2009) y de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de Presidencia de la República (2015).

Más allá de los múltiples efectos positivos generados por este conjunto de decisiones, hoy existe un problema global de diseño institucional. Las superposiciones, los vacíos y la inadecuada definición de roles son algunos de los problemas que impiden un mejor aprovechamiento de las fuertes capacidades de las que dispone el país. El fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad científica, el sector privado y el gobierno es crucial para enriquecer el diseño de políticas de CTI y avanzar hacia una competitividad sistémica. El mejor aporte que se puede realizar en este contexto es impulsar una discusión abierta, reconocer los esfuerzos realizados, ser conscientes de las oportunidades de mejora y estar abiertos a la incorporación de nuevas ideas.

En este marco, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) se ha propuesto impulsar un proceso de reflexión, análisis y toma de decisiones que permita reordenar y potenciar un área de importancia clave para el desarrollo nacional.

La definición de un adecuado diseño institucional, alineado a una estrategia de desarrollo nacional y estableciendo con claridad permitirá crear las condiciones para un mejor funcionamiento y una mayor productividad del sistema de I+D+i de Uruguay.

2. **Objetivos de la consultoría**

- Identificación, diferenciación y caracterización de los diferentes roles a ser desempeñados por un sistema de I+D+i maduro.
- Análisis de buenas prácticas internacionales en materia de organización de sistemas de I+D+i.
- Principios generales de diseño institucional a ser aplicados al área de I+D+i.

3. **Actividades**

Para el cumplimiento de los objetivos definidos, el/los consultores deberán realizar las siguientes actividades:

- a) Relevamiento de bibliografía internacional que permita identificar el *state of the art* en el tema que constituye el objeto de esta consultoría. Entre la documentación a analizar se incluyen los resultados de las consultorías *Relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay* y *Caracterización de actores y sus capacidades en el sistema de I+D+i en Uruguay*.
- b) Relevamiento y análisis de mejores prácticas internacionales, que faciliten la definición de prioridades, la cooperación entre actores, la adecuada circulación de información y oportunidades, y un marco de competencia sana que favorezca la excelencia y una adecuada asignación de recursos.
- c) Ronda de consultas y entrevistas, relevando opiniones de referentes del sistema, tanto del ámbito público como privado.
- d) Realizar una presentación del informe final y recomendaciones ante representantes de la MEC/DICYT y en los ámbitos de discusión que sean convocados por el MEC.

4. **Perfil del Consultor**

Educación:

El equipo debe combinar capacidades de análisis y evaluación institucional, con *expertise* en la evaluación de organizaciones productivas y de instituciones académicas. Se considera adecuada la formación de grado en derecho,

economía, ciencias sociales, negocios o ingeniería, preferentemente con conocimiento de las actividades de I+D+i de nuestro país. Se valorará formación a nivel de postgrado relacionado a la temática de la consultoría.

Experiencia:

Se valorará especialmente el conocimiento de los actores y experiencia para realizar una evaluación de carácter sistémico de las capacidades de I+D+i del país. Para esto último, se podrá formar equipo de trabajo multidisciplinario. Se tomará en cuenta la experiencia internacional del o los consultores en la temática de la consultoría.

5. Lugar de trabajo

La consultoría se realizará principalmente en Montevideo, pudiendo ser necesario en algunos casos desplazarse al interior del país.

6. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 90 días a partir de la firma del contrato. De común acuerdo entre las partes, la misma podrá extenderse por un plazo adicional no superior a los 30 días.

7. Productos de la consultoría

Como resultado de la consultoría se generarán los siguientes productos:

Documento 1: Propuesta de Plan de trabajo (actividades, metodología y cronología).

Documento 2: Descripción y análisis de los principales roles a ser desempeñados los actores públicos y privados (gobierno, empresas y academia) y sus dinámicas de articulación, según lo descrito en el punto 2

Documento 3: Informe final incluyendo recomendaciones sobre opciones de diseño institucional a desarrollarse en el sistema uruguayo de I+D+i, tomando en cuenta ejemplos de buenas prácticas a nivel internacional.

8. Honorarios de la consultoría y forma de pago

Los honorarios de la consultoría ascienden a U\$S 12.000 + IVA y serán desembolsados de la siguiente forma:

- a) 50% a la firma del contrato y la aprobación de un plan de trabajo detallado de la consultoría
- b) 30% una vez terminado el trabajo de campo (revisión documental y entrevistas), desarrollado el Documento 2 y realizada su presentación ante el MEC/DICYT.
- c) 20% una vez presentado y aprobado el Documento 3 por el MEC/DICYT.

9. Supervisión y contraparte técnica

La supervisión y contraparte del consultor/a estará a cargo del equipo técnico del MEC/DICYT.